



ANUNCIO

Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de Mayo de 2014, se aprobó el expediente de contratación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de la **INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO ORNAMENTAL NAVIDEÑO. NAVIDAD DEL 2014 AL 2015 Y DEL 2015 AL 2016.** (Expediente 143/2014).

Considerando la propuesta de la Mesa de Contratación a favor de **SERVICIOS ELECTRICOS CHISPAS.L.** al ser la oferta más ventajosa en su conjunto, de acuerdo a los informes técnicos emitido con fechas 17-09-2014 y 2-10-2014

Considerando que requerida a la empresa **SERVICIOS ELECTRICOS CHISPAS S.L.** la documentación prevista en la cláusula décimo sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta escrito de fecha 24 de Octubre de 2014 por el que **SERVICIOS ELECTRICOS CHISPAS S.L.** renuncia a la contratación

A la vista de la renuncia de la citada empresa a la contratación, y considerando que según figura en la propuesta de la Mesa de Contratación, **SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS** es el licitador siguiente, por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas.

Efectuado el requerimiento correspondiente y presentada la documentación por parte del citado licitador.

De conformidad con la oferta económica, la documentación presentada y el informe técnico de valoración de la documentación técnica, según lo establecido en el artículo 151 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

Primero.- Empresas presentadas:

- TELNOR, SL
- SITELEC, SL.
- ETRA NORTE, SA
- SERVICIOS ELECTRICOS CHISPAS, SL
- ILUMINACIONES UMIA

Segundo.- Empresas admitidas:

- TELNOR, SL
- SITELEC, SL.
- SERVICIOS ELECTRICOS CHISPAS, SL
- ILUMINACIONES UMIA





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Tercero.- Excluir la oferta presentada por la empresa ETRA NORTE, SA al aportar sobre único nº 2, mezclando el 2-A y el 2-B, y por lo tanto, los criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes con los evaluables de forma automática.

Cuarto.- Adjudicar el contrato de "CONTRATACION DE LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO ORNAMENTAL NAVIDEÑO. NAVIDAD DEL 2014 AL 2015 Y DEL 2015 AL 2016" a la empresa SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS por ser la segunda oferta mas ventajosa en su conjunto, aplicando los criterios establecidos en los pliego que han de regir el contrato, y por importe de 99.900 euros al corresponde por IVA 20.979 euros, totalizándose la oferta en 120.879 euros por los dos años.

Quinto.- La valoración obtenida en orden decreciente de las proposiciones presentadas es la siguiente:

- ILUMINACIONES J.L. CHISPAS, S.L.
- SITELEC, S.L.
- TELNOR SL
- ILUMINACIONES UMIA SL

Sexto.- Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios, con copias de los informes técnicos de valoración.

Séptimo.- Notificar a la empresa SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Octavo.- Publicar la adjudicación en el Perfil de contratante; y que se de traslado a Intervención, Tesorería, Contratación, Concejal de Turismo y Festejos y Ayuntamiento Pleno.

Laredo, a 12 de noviembre de 2014

El Alcalde Presidente



Fdo: D. Ángel Vega Madrazo

